

Exposición de proyectos: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en la calle Buenos Aires, núm. 4-2.º planta, Cádiz, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de documentación: El plazo de presentación de la documentación terminará el decimotercer día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Plaza de Mina, 8 y 9 planta baja de Cádiz.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A). Documentación General, en la forma que determina la cláusula 9.4 del pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B). Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 9.5 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Clasificación de la documentación: La Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Plaza de Mina 8 y 9, planta baja, Cádiz, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 2.º del núm. 8 y 9 de la Plaza de Mina en Cádiz.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Cádiz, 3 de junio de 1996.- El Delegado, Juan Antonio Valle Viana.

## AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

*ANUNCIO sobre subasta para la concesión por procedimiento abierto que se cita. (PP. 1969/96).*

Objeto: «Montaje, mantenimiento y desmontaje del alumbrado extraordinario en la Feria de la Urta y Fiestas Patronales de Nuestra Sra. del Rosario 1996».

Procedimiento de adjudicación: Subasta por Procedimiento Abierto.

Tipo de licitación:

Feria de la Urta 1996: 1.350.000 ptas. IVA incluido.  
Fiestas del Rosario 1996: 900.000 ptas. IVA incluido.

Fianzas:

- Provisional 50.0000 ptas.
- Definitiva 4% del precio de remate.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, Planta 1.º, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el quinto día hábil (excepto sábado) posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial, sita en Plaza de España, 1.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 28 de mayo de 1996.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando Providencia de Incoación y Pliego de Cargos, recaídos en el expediente sancionador que se cita. (MA-70/96/M).*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de las notificaciones de los actos consistentes en Providencia de Incoación y Pliego de Cargos producidos en el expediente sancionador incoado por esta Delegación por presunta infracción a la normativa sobre el Juego y Apuestas de esta Comunidad Autónoma.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, su publicación en el BOJA, a los efectos de notificación.

Vista la denuncia formulada por la Inspección de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según Acta de fecha 20 de marzo de 1996, en el establecimiento denominado Venta Montevideo, sito en Pantano Agujero, Antigua Carretera Casabermeja y, examinada la documentación e información reservada, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Título V, del Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y apreciándose supuestas infracciones a la normativa reseñada.

Esta Delegación de Gobernación acuerda con esta fecha, la incoación del expediente sancionador MA-70/96/M, seguido a Automáticos Coma, S.A., con NIF: A-29206349 y ECJ014827, en virtud de lo establecido en el art. 54 del Reglamento antes citado, y de conformidad con lo preceptuado en el Título VIII de la Ley

2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA, por remisión expresa contenida en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Igualmente se acuerda la designación de don Enrique Ramos Bernabé, Inspector de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como Instructor para tramitar el expediente. Málaga, a 26 de marzo de 1996.

Incoado con fecha 26 de marzo de 1996, mediante Providencia del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía en Málaga, expediente sancionador MA-70/96/M, a la entidad Automáticos Coma, S.A., con NIF B-29206349, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ La Regente, 10, de Málaga, por supuestas infracciones al Decreto 181/87, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y practicadas las informaciones oportunas y procedentes, al amparo del procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la Ley 2/86, de 19 de abril, Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y Capítulo II del citado Reglamento, se formula el siguiente:

#### PLIEGO DE CARGOS

Tener instaladas y en funcionamiento, el día 20 de marzo de 1996, en la Venta Montevideo, sito en Ctra. de Casabermeja, s/n (Málaga), las máquinas recreativas y de azar de tipo «A», 1 Modelo Stopping, serie ST-1378, guía de circulación 740369-T, matrícula MA-A/9636, y careciendo del preceptivo Boletín de Instalación autorizado para el citado establecimiento.

Presuntas infracciones a los artículos 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA, y artículos 38, en relación con el 40, del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, aprobado por Decreto 181/87, de 29 de julio; tipificada como una falta grave en el art. 46.1 del citado texto, y artículos 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas, de esta Comunidad Autónoma, pudiendo ser sancionado conforme dispone el art. 48.1 del Decreto 181/87, y art. 31.1 de la Ley 2/86.

La autoridad competente para imponer la sanción es el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Málaga, de conformidad con el artículo 51.1.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 55.2 del RMRA, el sujeto a expediente podrá formular los descargos que a su derecho convengan, con la proposición y aportación de las pruebas que estime oportunas en su defensa, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación del presente Pliego de Cargos. Málaga, 26 de marzo de 1996. El Instructor del expediente, Enrique Ramos Bernabé.

Málaga, 8 de mayo de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando trámite de audiencia concedido a don Moez Ben Mabrouk Chebichib.*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de la notificación del acto consistente en la notificación de ficha proceso de datos, incoado por esta Delegación, por presuntas infracciones a la normativa sobre el Juego y Apuestas de esta Comunidad Autónoma.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, su publicación en el BOJA a efectos de notificación.

Instruido expediente de inclusión en el Listado de Prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a raíz de la solicitud de prohibición formulada por el Casino de Juego Nueva Andalucía de Marbella, por los incidentes acaecidos el 21 de enero de 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndosele Trámite de Audiencia a don Moez Ben Mabrouk Chebichib, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Arcángeles, 35 de Málaga, disponiendo de un plazo de diez días contados a partir del siguiente a aquél en que se practique la notificación del presente trámite, para formular alegaciones y presentar cuantas pruebas estime pertinentes en justificación de las mismas. Málaga, a 29 de enero de 1996. La Jefa del Servicio, Lidia Sánchez Milán.

Málaga, 8 de mayo de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando incoación y pliego de cargos, recaídos en el expediente sancionador que se cita. (MA-46/96/M).*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de las notificaciones de los actos consistentes en Providencia de Incoación y Pliego de Cargos producidos en el expediente sancionador incoado por esta Delegación por presunta infracción a la normativa sobre el Juego y Apuestas de esta Comunidad Autónoma.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA, a los efectos de notificación.

Vista la denuncia formulada por la Inspección de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según Acta de fecha 6 de marzo de 1996, en el establecimiento denominado «Restaurante El Paraíso», sito en Conjunto Pueblo Nuevo de Algarrobo-Costa (Málaga) y, examinada la documentación e información reservada, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Título V, del Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y apreciándose supuestas infracciones a la normativa reseñada:

Esta Delegación de Gobernación acuerda con esta fecha la incoación del expediente sancionador MA-46/96/M, seguido a Recreativos Valero, S.L., con NIF: B-29202637, en virtud de lo establecido en el art. 54 del Reglamento antes citado, y de conformidad con lo preceptuado en el Título VIII de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la C.A.A., por remisión expresa contenida en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Igualmente se acuerda la designación de doña Gema Ruiz Escobar, Inspectora de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como Instructor para tramitar el expediente. Málaga, 15 de marzo de 1996.

Incoado con fecha 16 de marzo de 1996, mediante Providencia del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía en Málaga, expediente sancionador MA-46/96/M, a la entidad Recreativos Valero, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de los Tilos,